



**INFORME No. SDPC-DMICE-013-2022**

**INFORME DE AVANCE MODELO DE GESTIÓN BALNEARIO CUNUNYACU**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

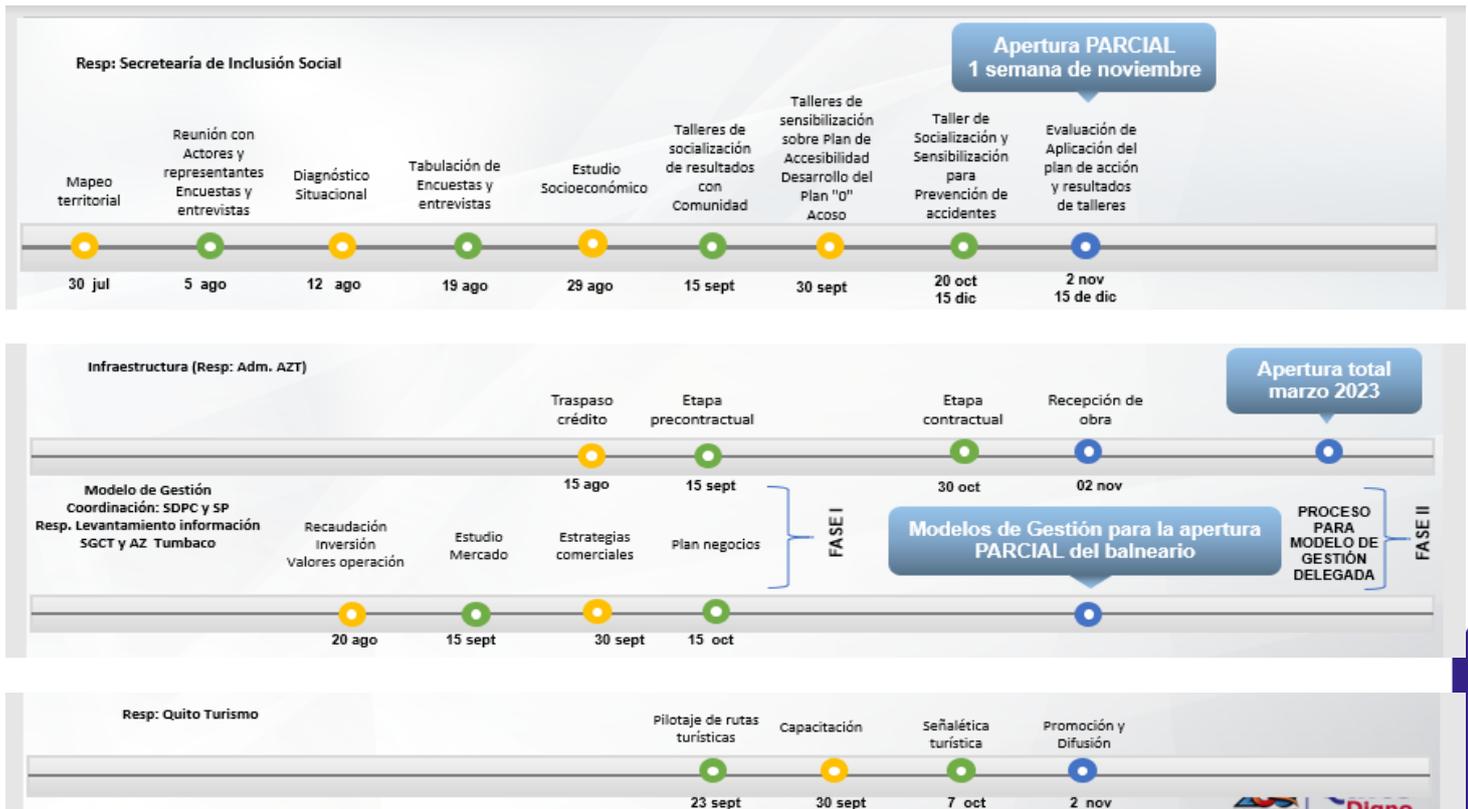
**10 de agosto, 2022**

Table of Contents

1. <b>Antecedentes</b> .....	3
2. <b>Avances a la fecha respecto al modelo de gestión</b> .....	4
3. <b>Información general del Balneario – proporcionada por la Administración Zonal</b> .....	5
4. <b>Próximos pasos para definir el modelo de gestión</b> .....	10
5. <b>Alternativas para el plan de reactivación de los comerciantes del Balneario</b> .....	10
6. <b>Plan de acciones propuesto por Quito Turismo para la reactivación del Balneario</b> .....	11
7. <b>Anexos</b> .....	11

## 1. Antecedentes

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3991-O, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito convocó a la sesión ordinaria No. 85 de la Comisión de Turismo y Fiestas, a llevarse a cabo el 21 de julio de 2022, y como parte del orden del día se solicitó que la Administración Zonal Tumbaco y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad presenten un informe sobre el cronograma del Plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu, mismo que se detalla a continuación:



Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-4202-O, con fecha 27 de julio de 2022, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió la Resolución No. 020-CTF-2022, misma que se presenta a continuación:

*“... de acuerdo al cronograma presentado la Administración Zonal Tumbaco conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad en coordinación con Secretaria de Inclusión Social y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico remitan un informe de manera quincenal sobre el avance de las tareas realizadas por estas entidades del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu”.*

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) tiene entre sus atribuciones la rectoría, dirección, planificación, gestión y evaluación del desarrollo económico productivo en el DMQ.

El compromiso de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, para la reactivación del Balneario Cununyacu, es diseñar y proponer: (i) un plan de reactivación económica para los comerciantes cuyo medio de vida se vio afectado por el cierre del balneario; y, (ii) un modelo de

gestión sostenible. El plan de reactivación económica fue trabajado en conjunto con la Secretaría de Inclusión Social y remitido, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0244 del 09 de agosto de 2022, en atención a la Resolución No. 021-CTF-2022. En lo que sigue, se hará referencia a los avances en el diseño del modelo de gestión.

## 2. Avances a la fecha respecto al modelo de gestión

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC), en cumplimiento del cronograma establecido y con el propósito de coordinar acciones que permitan realizar el diagnóstico del Balneario Cununyacu base para el diseño de un modelo de gestión, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0228 del 22 de julio de 2022, convocó a una sesión de trabajo a la Administración General, Secretaría de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administración Zonal Tumbaco.

En dicha reunión se acordaron los siguientes compromisos<sup>1</sup>:

- La Administración Zonal Tumbaco solicitaría un presupuesto adicional, equivalente a 180 mil dólares, para rehabilitar todas las piscinas del balneario Cununyacu.  
**Fecha de cumplimiento:** 2 agosto 2022.
- La Administración Zonal Tumbaco enviaría a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad información financiera detallada acerca del Balneario Cununyacu, conforme a la ficha que para el efecto le fue enviada. (Anexo 1: Ficha información financiera sobre el Balneario Cununyacu<sup>2</sup>).  
**Fecha de cumplimiento:** 2 de agosto 2022.
- La Secretaría de Coordinación Territorial y la Administración Zonal Tumbaco gestionarían con las dependencias municipales que puedan apoyar a la rehabilitación del Balneario, para temas de vialidad, infraestructura, etc.; y, presentarían los acuerdos con las dependencias competentes en la próxima mesa de trabajo.  
**Fecha de cumplimiento:** 9 agosto 2022.
- La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en función a la información proporcionada por la Administración Zonal, elaboraría un diagnóstico y lo presentaría en la próxima mesa de trabajo.  
**Fecha de cumplimiento:** 10 agosto 2022

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mediante oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0607-O, del 27 de julio 2022, a manera de ayuda memoria, envió los mencionados compromisos a todas las dependencias municipales involucradas.

La Administración Zonal Tumbaco, en atención al compromiso adquirido, mediante memorando No. GADDMQ-AZT-2022-0482-M, del 3 de agosto 2022, envió la información correspondiente. Sin embargo, en la información proporcionada no constaba el detalle completo de gastos, motivo por el cual, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mediante Memorando Nro. GADDMQ-

<sup>1</sup> Se remite como anexo al presente informe la ayuda memoria de la reunión.

<sup>2</sup> La ficha fue elaborada por la SDPC, se anexa a este informe.

SDPC-2022-0240 del 5 de agosto de 2022, requirió un alcance que incluya la información correspondiente a los gastos de operación del balneario. Asimismo, conforme a lo sugerido por la Administración Zonal Tumbaco en su informe, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad solicitó la información referente al flujo de caja, estado de pérdidas y ganancias también a la Administración General.

Paralelamente, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad tomó contacto telefónico con la Administración Zonal Tumbaco para solicitar que se remita la información a la brevedad posible, respecto de lo cual la Administración Zonal Tumbaco recomendó que el pedido sea dirigido a la Dirección Financiera y a la Tesorería Metropolitana. La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en consecuencia, mediante oficios No. GADDMQ-SDPC-2022-0635-O y GADDMQ-SDPC-2022-0635-O, del 9 de agosto 2022, realizó los requerimientos correspondientes.

### 3. Información general del Balneario – proporcionada por la Administración Zonal

- Historia del balneario

El Balneario Municipal Cununyacu cuenta con siete piscinas y áreas verdes. Está ubicado en la vía Intervalles, sector del Complejo Deportivo El Nacional, en el valle de Tumbaco, a 16 km de la capital. Una de las características de estas piscinas es que se abastecen del agua de vertiente que baja del cerro Ilaló, por lo que se asegura que el agua brindaba propiedades energizantes. Su temperatura alcanza los 26 grados centígrados. Historia: Fue remodelado en 1993 y actualmente ocupa una extensión de 5 hectáreas.

No existe un registro físico en el cual se detalle la fecha exacta de construcción o apertura del Balneario, sin embargo, moradores mencionan que este tiene más de siete décadas de existencia.

El modelo de gestión utilizado por el Municipio de Quito fue bajo la modalidad de administración directa, sin embargo, los recursos recaudados no eran destinados en su totalidad para el mantenimiento u operación del complejo.

- Estado actual

Actualmente el Balneario tras el cierre al público se encuentra con la infraestructura deteriorada en un 60% debido a la falta de uso, sus 7 piscinas se encuentran vacías, dentro de las cuales la que presenta mayor deterioro es la piscina olímpica por la presencia de material vegetal en su interior, el sistema hidromecánico al encontrarse fuera de servicio requiere de una revisión y verificación de funcionamiento.

Los chozones, zonas de cambiadores y baños, presentan daño en cubiertas e instalaciones eléctricas y de agua potable.

La zona de vestidores, duchas y baños cercana al ingreso requiere de una intervención mayor debido al daño en su cubierta, así como la falta de uso de las instalaciones interiores.

Las facilidades externas como canchas de fútbol, básquet, vóley y caminarias se encuentran con crecida de maleza por el desuso, se requiere intervención menor.

Los sistemas de iluminación requieren actualización, así como la puerta de ingreso principal y cerramiento.

Adicionalmente, el sistema de captación y dotación de agua a las piscinas, requiere de una evaluación técnica adecuada en razón de la vida útil que pueda tener la vertiente a futuro, en vista del impacto climático que viene generándose en la zona por la consolidación de urbanizaciones en los alrededores del complejo.

El complejo se encuentra cerrado al público aproximadamente desde el año 2019, debido a la pandemia, recorte de personal municipal a cargo del mantenimiento y funcionamiento, así como la baja asignación presupuestaria por parte de la Administración General para la operación del Balneario

- Principales problemáticas del Balneario

Una de las principales problemáticas se presenta en la masiva cantidad de usuarios que asistían al Balneario no permitía brindar una adecuada seguridad a los usuarios por la extensión que tienen este, tanto dentro del complejo como en la zona de parqueo e ingreso.

El nivel cultural de ciertos usuarios generaba basura en cualquier lugar, destrucción del recinto y sus bienes de forma deliberada como es el caso de la extracción componentes de los sistemas hidrosanitarios, pertenencias de otros usuarios o grafitis en la infraestructura.

La falta de personal Municipal que brinde mantenimiento rutinario y periódico a las instalaciones, ha generado el continuo deterioro de la infraestructura y equipo, tanto por la extensión que tiene el Balneario como por la complejidad que tienen los equipos hidromecánicos e infraestructura.

- Productos o servicios complementarios cuando el Balneario operaba

La Administración Zonal Tumbaco, arrendaba un espacio del Balneario Cununyacu para el funcionamiento de un Bar - Restaurante, en el mismo se ofrecía Alimentación para los visitantes.

La Administración Zonal Tumbaco suscribió 9 convenios para la ocupación de espacio público con una vigencia de 2 años (desde el 01 de mayo del 2017 hasta el 01 de mayo del 2019), el cual permitía el funcionamiento de pequeños negocios de comida y productos como: cevichochos, helados, ternos de baño, boyas, jabón, etc. Estos negocios estaban ubicados en el estacionamiento principal del Balneario.

- Horarios de atención al público cuando el Balneario operaba

El balneario de Cununyacu atendía de miércoles a domingo, de 08:00 a 16:00

- Perfil de los visitantes

**Género:** Masculino – Femenino – LGBTI+

**Rango de edad**

- Niños de 4 a 12 años
- Adolescentes de 13 a 17 años
- Adultos de 18 a 64 años
- Tercera Edad de 65 años en adelante

**Nivel socio económico:** Bajo, medio

**Ingreso grupal:** Familias, equipos deportivos, grupos de trabajo, instituciones educativas, etc.

**Tiempo promedio permanencia:** 4 horas promedio

- Ingresos percibidos por taquilla:

A continuación, se presenta el detalle de ingresos generados en el periodo 2016 – 2020, por categoría (adultos, niños y tercera edad):

ADULTOS	Período 2016 (\$ 2,53 c/u)		Período 2017 (\$ 2,59 c/u)		Período 2018 (\$ 2,66 c/u)		Período 2019 (\$ 2,72 c/u)		Período 2020 (\$ 2,76 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	3.467	8.771,51	2.372	6.143,48	1.948	5.181,68	3.456	9.400,32	3.407	9.403,32
FEBRERO	2.550	6.451,50	2.884	7.469,56	2.235	5.945,10	3.470	9.438,40	2.434	6.717,84
MARZO	1.780	4.503,40	1.805	4.674,95	2.936	7.809,76	2.529	6.878,88	928	2.561,28
ABRIL	421	1.065,13	2.101	5.441,59	2.168	5.766,88	1.758	4.781,76	-	
MAYO	2.524	6.385,72	1.892	4.900,28	1.378	3.665,48	1.286	3.497,92	-	
JUNIO	2.712	6.861,36	4.863	12.595,17	3.194	8.496,04	3.081	8.380,32	-	
JULIO	6.252	15.817,56	7.128	18.461,52	5.478	14.571,48	3.964	10.782,08	-	
AGOSTO	6.949	17.580,97	6.071	15.723,89	5.532	14.715,12	5.684	15.460,48	-	
SEPTIEMBRE	4.430	11.207,90	3.974	10.292,66	4.511	11.999,26	3.952	10.749,44	-	
OCTUBRE	3.270	8.273,10	2.152	5.573,68	1.898	5.048,68	1.354	3.682,88	-	
NOVIEMBRE	1.776	4.493,28	2.042	5.288,78	1.484	3.947,44	1.576	4.286,72	-	
DICIEMBRE	3.202	8.101,06	2.934	7.599,06	1.063	2.827,58	2.610	7.099,20	-	
<b>Total:</b>	<b>39.333</b>	<b>99.512,49</b>	<b>40.218</b>	<b>104.164,62</b>	<b>33.825</b>	<b>89.974,50</b>	<b>34.720</b>	<b>94.438,40</b>	<b>6.769</b>	<b>18.682,44</b>

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

NIÑOS	Periodo 2016 (\$ 0,92 c/u)		Periodo 2017 (\$ 0,94 c/u)		Periodo 2018 (\$ 0,97 c/u)		Periodo 2019 (\$ 0,99 c/u)		Periodo 2020 (\$ 1,00 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	1.373	1.263,16	765	719,10	583	565,51	1.655	1.638,45	1.359	1.359,00
FEBRERO	1.412	1.299,04	1.360	1.278,40	804	779,88	1.503	1.487,97	1.021	1.021,00
MARZO	773	711,16	645	606,30	1.143	1.108,71	772	764,28	319	319,00
ABRIL	125	115,00	694	652,36	848	822,56	731	723,69	-	-
MAYO	1.201	1.104,92	1.191	1.119,54	426	413,22	427	422,73	-	-
JUNIO	1.601	1.472,92	1.740	1.635,60	1.211	1.174,67	1.301	1.287,99	-	-
JULIO	3.881	3.570,52	3.576	3.361,44	2.937	2.848,89	2.051	2.030,49	-	-
AGOSTO	4.308	3.963,36	3.056	2.872,64	3.255	3.157,35	3.753	3.715,47	-	-
SEPTIEMBRE	1.443	1.327,56	1.285	1.207,90	1.684	1.633,48	1.530	1.514,70	-	-
OCTUBRE	1.013	931,96	704	661,76	617	598,49	413	408,87	-	-
NOVIEMBRE	567	521,64	643	604,42	446	432,62	692	685,08	-	-
DICIEMBRE	1.163	1.069,96	1.009	948,46	430	417,10	1.072	1.061,28	-	-
<b>Total:</b>	<b>18.860</b>	<b>17.351,20</b>	<b>16.668</b>	<b>15.667,92</b>	<b>14.384</b>	<b>13.952,48</b>	<b>15.900</b>	<b>15.741,00</b>	<b>2.699</b>	<b>2.699,00</b>

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

TERCERA EDAD	Periodo 2016 (1,28 c/u)		Periodo 2017 (\$ 1,31 c/u)		Periodo 2018 (\$ 1,35 c/u)		Periodo 2019 (\$ 1,38 c/u)		Periodo 2020 (\$ 1,40 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	363	464,64	176	230,56	178	240,30	319	440,22	368	515,20
FEBRERO	279	357,12	164	214,84	194	261,90	382	527,16	291	407,40
MARZO	228	291,84	110	144,10	280	378,00	333	459,54	122	170,80
ABRIL	78	99,84	122	159,82	186	251,10	227	313,26	-	-
MAYO	242	309,76	137	179,47	169	228,15	229	316,02	-	-
JUNIO	265	339,20	226	296,06	286	386,10	467	644,46	-	-
JULIO	405	518,40	461	603,91	486	656,10	427	589,26	-	-
AGOSTO	298	381,44	357	467,67	371	500,85	422	582,36	-	-
SEPTIEMBRE	245	313,60	313	410,03	374	504,90	416	574,08	-	-
OCTUBRE	275	352,00	190	248,90	284	383,40	235	324,30	-	-
NOVIEMBRE	173	221,44	182	238,42	226	305,10	271	373,98	-	-
DICIEMBRE	249	318,72	219	286,89	182	245,70	272	375,36	-	-
<b>Total:</b>	<b>3.100</b>	<b>3.968,00</b>	<b>2.657</b>	<b>3.480,67</b>	<b>3.216</b>	<b>4.341,60</b>	<b>4.000</b>	<b>5.520,00</b>	<b>781</b>	<b>1.093,40</b>

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

- Recaudaciones totales en los últimos años:

El ingreso promedio anual generado por taquilla del Balneario corresponde a \$USD 117.027, previo a la pandemia (periodo 2016 al 2019). En el año 2020 se cierran operaciones en marzo, por tal motivo el ingreso de este año cae considerablemente a \$USD 22.474.

No.	Período	ADULTOS		NIÑOS		TERCERA EDAD		TOTAL RECAUDACION	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	2016	39.333	99.512,49	18.860	17.351,20	3.100	3.968,00	61.293	120.831,69
2	2017	40.218	104.164,62	16.668	15.667,92	2.657	3.480,67	59.543	123.313,28
3	2018	33.825	89.974,50	14.384	13.952,48	3.216	4.341,60	51.425	108.268,58
4	2019	34.720	94.438,40	15.900	15.741,00	4.000	5.520,00	54.620	115.699,40
5	2020	6.769	18.682,44	2.699	2.699,00	781	1.093,40	10.249	22.474,84
	<b>Total:</b>	<b>154.865</b>	<b>406.772,45</b>	<b>68.511</b>	<b>65.411,60</b>	<b>13.754</b>	<b>18.403,67</b>	<b>237.130</b>	<b>490.587,76</b>

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

- Gratuidades:

A continuación se presenta el detalle de número de gratuidades:

Período fiscal	Usuarios - Cantidad
2016	19.360
2017	45.362
2018	43.900
2019	31.726
2020	-
<b>Total:</b>	<b>140.348</b>

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

Si se realiza un comparativo del número de gratuidades respecto al total de usuarios que pagaron por año, este es el resultado:

Año	Usuarios que pagaron	Usuarios con gratuidades	Total usuarios	Porcentaje de gratuidades
2016	61.293	19.360	80.653	24%
2017	59.543	45.362	104.905	43%
2018	51.425	43.900	95.325	46%
2019	54.620	31.726	86.346	37%
2020	10.249	n/d	10.249	n/d

Fuente: Administración Zonal Tumbaco

Elaboración: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

- Gastos generados en los últimos años:

Conforme el informe presentado por la AZT, a continuación se presenta los gastos generales en el periodo 2018 – 2020:

Periodo	Valor Pagado	Conceptos
2018	9.194,65	Servicios Básicos, Productos de Limpieza Cámaras de Seguridad.
2019	18.767,57	Servicios Básicos, Productos de Limpieza, , Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias, Adquisición de repuestos y accesorios (mantenimiento Bombas de Agua.
2020	1.259,11	Servicios Básicos, Productos de Limpieza.
<b>Total:</b>	<b>29.221,33</b>	

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

Cabe resaltar que la SDPC solicitó validar dicha información a la AZT, en virtud que no se contemplan todos los gastos para la operación del Balneario.

#### 4. Próximos pasos para definir el modelo de gestión

Una vez que se cuente con la información financiera completa, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad realizará un diagnóstico y análisis del Balneario para con ello plantear el modelo de gestión más conveniente.

La propuesta de la SDPC será validada mediante una mesa de trabajo con las dependencias: Administración General, Secretaría de Planificación, Administración Zonal Tumbaco, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

#### 5. Alternativas para el plan de reactivación de los comerciantes del Balneario

Mediante Memorando No. GADDMQ-SDPC-2022-0244, con fecha 9 de agosto de 2022, esta Secretaría, en cumplimiento a la Resolución No. 020-CTF-2022, remitió a la Comisión de Turismo y Fiestas el Informe Técnico SDPC-RCA-2022-002 "Plan de reactivación productiva para los comerciantes del Balneario Cununyacu", cuyo resumen se presenta a continuación:

En conjunto con la Secretaría de Inclusión Social, se plantean 4 alternativas para la reactivación de los comerciantes del Balneario:

- Reubicación temporal en un puesto de mercado en el DMQ, al momento hay aproximadamente 1.200 espacios disponibles, de modo que representa una oportunidad para optar por un espacio cercano a su lugar de residencia, mientras se rehabilita el Balneario.
- Reubicación por 1 año en locales comerciales de plaza comercial Checa, los comerciantes interesados se beneficiarán de un año de arrendamiento gratuito, y únicamente asumirían gastos por servicios básicos.

- Participación en ferias productivas de emprendimiento, con puestos de venta gratuitos para comercializar sus productos, sea en la Administración Zonal Tumbaco o aquella que les resulte más cercana.
- Reubicación temporal en otros balnearios o piscinas administrados por el Municipio del DMQ, para lo cual la SDPC, solicitó a la Administración Zonal Eugenio Espejo y Valle de los Chillos, informar la disponibilidad de puestos en los balnearios y piscinas bajo su administración.

A partir del 10 de agosto de 2022, se realizará un proceso de socialización de las alternativas planteadas a los comerciantes y se realizarán visitas a los espacios, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administración Zonal.

## 6. Plan de acciones propuesto por Quito Turismo para la reactivación del Balneario

Mediante Oficio No. EPMGDT-GG-2022-0913, con fecha 9 de agosto 2022, Quito Turismo remitió a la Comisión de Turismo el informe de las próximas acciones que se llevarán a cabo por parte de dicha entidad, para la re apertura del Balneario Cununyacu. Las acciones propuestas son:

- Circuitos con sitios de interés: Se identificará un circuito con los diferentes sitios de interés en un mapa de la zona mismo que estará dispuesto en la página web de Quito Turismo.
- Se generarán rutas turísticas piloto hacia el Valle de Tumbaco y Los Chillos.
- Desarrollo de capacidades locales: Capacitaciones en atención al cliente, buenas prácticas de manufactura y anfitrión turístico y talleres de intercambio de experiencias exitosas de turismo sostenible.
- Señalética turística informativa, con el nombre del balneario en el acceso principal.
- Promoción y difusión: se realizará una campaña de expectativa en redes sociales, boletines de prensa para medios y un recorrido con medios invitados.

## 7. Anexos

Anexo 1: Ficha de información financiera sobre el Balneario Cununyacu

Anexo 2: Oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0607-O (envío de ayuda memoria de la reunión del 27 julio 2022 y solicitud de información a la AZT)

Anexo 3: Ayuda Memoria Reunión 27 julio 2022

Anexo 4: Oficio No. No. GADDMQ-AZT-2022-0482-M (envío de información por parte de la AZT)

Anexo 5: Información remitida por la AZT (con el formato solicitado)

Anexo 6: Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0240 solicitando información financiera faltante a la AZT y AG

Anexo 7: Oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0635-O solicitando a Tesorería flujo de caja del Balneario

Anexo 8: Oficio GADDMQ-SDPC-2022-0635-O solicitando a la Dirección Financiera los estados financieros del Balneario



Anexo 9: Memorando No. GADDMQ-SDPC-2022-0244 envío del “Plan de reactivación productiva para los comerciantes del Balneario Cununyacu”

Anexo 10: Plan de reactivación productiva para los comerciantes del Balneario Cununyacu

Anexo 11: Oficio No. EPMGDT-GG-2022-0913 envío del plan de acciones propuesto por Quito Turismo

Anexo 12: Informe de actividades a realizar por Quito Turismo

**Elaborado y revisado por: Paulina Loaiza G.  
Directora Metropolitana de Inversiones y Comercio Exterior  
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

**Aprobado por: Karina Jara  
Coordinadora Técnica  
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**